Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización "CONALJUVE – BOLIVIA" para el Resumen que elabora

la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal

de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. La Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (CONALJUVE BOLIVIA) es una organización fundada el 27 de Mayo de 1 se dedica a la reivindicación de las necesidades urbanas y periurbanas de los vecinos y vecinas en todo el territorio boliviano a través de sus federaciones departamentales de juntas vecinales. Está conformada por nueve federaciones afiliadas y demás especiales.
- 2. Su objetivo es de ser actores fundamentales en la gestión pública, exigiendo la transparentación de la administración en los niveles autonómicos del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la participación y control social sobre la cosa pública.
- 3.La organización "CONALJUVE BOLIVIA" se vale por este medio de la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de Venezuela. Se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de derechos políticos y de participación.

- 4. El reconocimiento y ejercicio del derecho de la universalidad de la población a la participación dentro del poder comunal y estatal, ha permitido el desarrollo integral, el mejoramiento de los barrios y el aumento de la calidad de vida.
- 5. De esta manera, el gobierno venezolano ha venido revirtiendo el desmantelamiento de los servicios básicos, lo que se ha convertido en el eje fundamental de una política que parte del reconocimiento del derecho al desarrollo económico integral.
- 6. Con este enfoque, el desarrollo del poder comunal se convierte, por una parte, en un derecho humano indiscutible y se fortalecen sus posibilidades de vivir bien, constituyéndose en un elemento de garantía para el cumplimiento de las Metas del Milenio de reducción de la pobreza y la pobreza extrema.
- 7. Entre las transformaciones realizadas en las ciudades venezolanas destaca el fortalecimiento de los consejos comunales con una visión participativa de los ciudadanos, que implica empoderar a la población e incluirla socialmente en función de la promoción y el desarrollo económico, creando un nuevo paradigma en la gestión comunitaria.
- 8. El Ministerio del Poder Popular para la Participación y la Protección Social, ha publicado estimaciones acerca de la participación en órganos de poder popular, señala entre otras que para el 2009 se habían constituido 6.600 Mesas Técnicas de Agua, 6.740 Comités de Tierra Urbana, 3.600 Bancos Comunales, 472 Mesas Técnicas de Telecomunicaciones, 27.872 Consejos Comunales, 4.156 Mesas Técnicas de Energía,

485 Medios Comunitarios y 7.800 Comités de Salud totalmente apolíticas y que convocan a la unión vecinal.

9. Sugerimos, al Estado venezolano, la continuidad y profundización de las políticas de participación ciudadana que garantizan plenamente el ejercicio de los derechos de primera generación.